

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº13-2020

Acta de Sesión Ordinaria nº13-2020, celebrada el día 23 de junio del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Nefalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria.
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Marianela Reyes Quirós Allan Manuel Barrios Mora José Luis Juárez Madrigal Edward Arturo Berrocal Abarca	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente Concejal Suplente, Renuncio

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.

COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria nº 12-2020, celebrada el día 16 de junio del 2020.

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA

1-Se recibe en Audiencia virtual se recibe a la MSc Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de LA Unión Nacional de Gobierno Locales.

2-Se recibe al señor Juan Luis Arce Castro, Encargado de Servicios Administrativos.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

La señora Presidenta Luz Elena Chavarría Salazar, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. Al mismo tiempo se realiza la comprobación esta es aprobada con cuatro votos.

CAPITULO I. ORACION.

La señora Katty Montero Arce, realiza la oración de ese día.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta Municipal Luz Elena somete a votación el **Acta Ordinaria n° 12-2020, celebrada el día 16 de junio del 2020**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

No hay.

CAPITULO V. AUDIENCIA

Se recibe en Audiencia virtual se recibe a la MSc Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de La Unión Nacional de Gobierno Locales.
Presentacion

Unión Nacional de Gobiernos Locales

- Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.
- Creada en 1977, 43 años al servicio del Régimen Municipal Costarricense.
- Consejo Nacional de Capacitación Municipal.

Junta Directiva

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020



Órgano	Representante	Norma
Consejo de Transporte Público - CTP	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI	1 representante	Ley 9078
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI	1 representante	Ley 7798
Consejo Directivo de DINADECO	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo de PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
Plataforma Consultiva GIRS	1 representante	Ley 8839
Órgano Consultivo de Descentralización	1 representante	Ley 8801

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios. Mediante los siguientes programas y temas:

- Carrera Administrativa Municipal (asesoría, eficiencia administrativa)
- Tecnologías de Información
- Asesoría Legal
- Gestión Ambiental
- Asesoría Comunicación
- Descentralización
- Buscar recursos económicos
- Capacitación
- Asesoría Infraestructura Vial
- Incidencia Política
- Autonomía

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional



**DIRECCIÓN DE INCIDENCIA
POLÍTICA Y
COMUNICACIONES**



Posicionamiento del régimen
municipal y gestión de medios



Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020

Policía municipal: el rostro humano en medio del COVID-19

• Policías municipales colaboran en entregas de víveres y limpiezas de espacios públicos.

abril 7, 2020 · Gustavo Delgado · Municipales



Municipalidad de Escazú implementa Plan de Apoyo Comercial para afrontar crisis provocada por Covid-19

Plan incluye varias acciones y una campaña para incentivar el consumo local llamada "Yo compro en Escazú".



Municipalidad de San Rafael de Heredia reparte medicamentos y comida a personas afectadas

También comenzaron en el municipio con la recolección de alimentos y la distribución a familias más necesitadas.

Dudly Lynch · Hace 2 días



5.000 espacios públicos se mantienen cerrados

Para evitar aglomeraciones

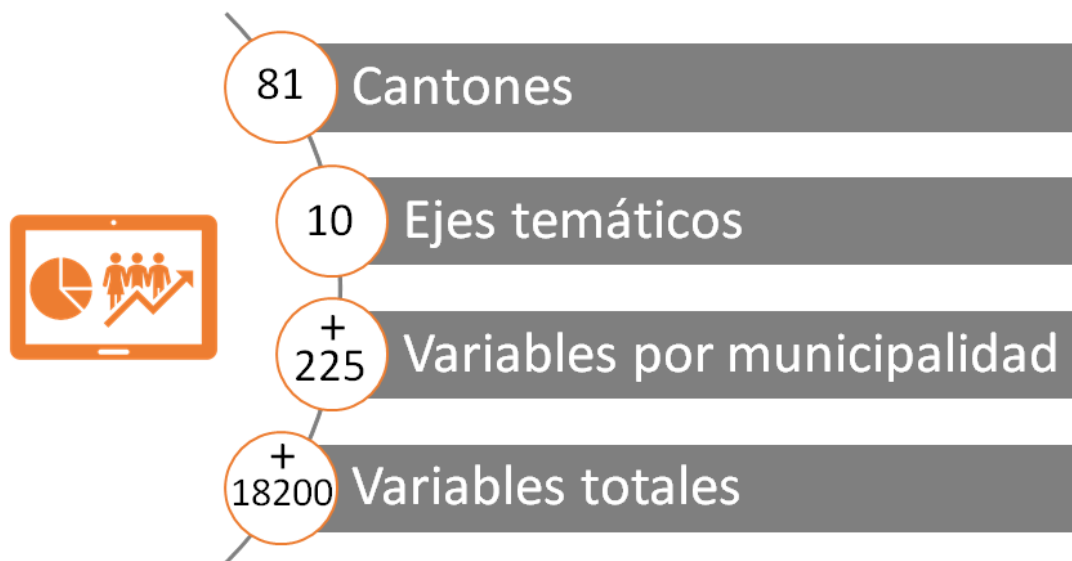


Observatorio de Estadísticas
Cantonales de Costa Rica



Herramienta necesaria para tomar las mejores decisiones posibles y planificar estratégicamente el desarrollo de los cantones.

Observatorio en números



Poder Ejecutivo

Consejo de Gobierno Multinivel

- Diálogo con todos los niveles del Poder Ejecutivo
- Firma de convenios en materia de seguridad, educación y salud
- Cuestionamiento de la aplicación de la regla fiscal

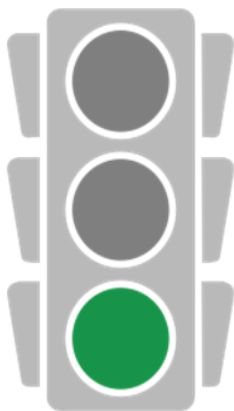
PRVC-II BID-MOPT

- Mesa de trabajo: Casa Presidencial, UNGL, BID, MOPT, ANAI
- Paquete 1, 3 y 4 en ejecución, paquete 2 adjudicado 2, paquete 5 NOB del BID, los demás por publicar cartel.

Red vial cantonal 8114 / 9329

- Eliminación requerimiento de certificación de fondos de caja única.
- Gestiones para pagos extraordinarios para 27 municipalidades.

PROYECTOS IMPULSADOS POR LA UNGL



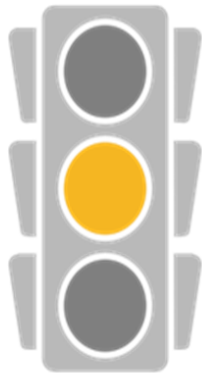
Expediente 21922 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19

Expediente 21217. Reforma a la ley n°8488 " ley nacional de emergencias y prevención del riesgo", de 11 de enero de 2006, y sus reformas.

Expediente 21588 Reforma a la ley n°3580 de instalación de estacionómetros (parquímetros), de 13 de noviembre de 1965

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020

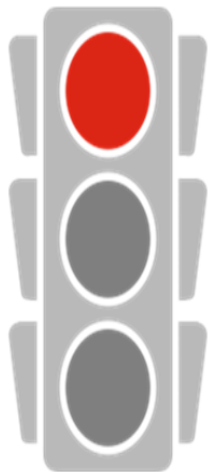
OTROS PROYECTOS MONITOREADOS POR INCIDENCIA



Expediente 21609. Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de calles públicas.

Expediente 21676. Reforma del inciso a) del artículo 13 del código municipal, ley n°7794 del 30 de abril de 1998, para el fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer.

PROYECTOS CONSIDERADOS COMO RIESGOSOS



Expediente 21521 Disminución del impuesto único a los combustibles para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad.

Expediente 21129 Proyecto 21.129. Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle.

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020

¿Qué busca el Proyecto de Ley 21.922?

LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
Y SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE N.º 21.922

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa
13 ABR. 2020
El: _____
A las: 13:15 pm Horas
Recibido por: **Margarita Matarrita R.**

Proyecto de Ley N° 21.922

Toma como base la propuesta integral hecha por la UNGL y la ANAI, sumando inquietudes de las y los legisladores, especialmente los de la mesa de trabajo sobre el tema municipal.

Busca ayuda **inmediata** a los contribuyentes al mismo tiempo que habilita herramientas para que las municipalidades gestión lo mejor posible los recursos con los que ya cuentan, todo esto facilita la atención de las **acciones inmediatas y posteriores** de la emergencia nacional por el COVID-19.

CONTRIBUYENTES

- Flexibilidad pago de impuestos
- Suspensión temporal de patentes

MUNICIPALIDADES

- Facilitar la gestión presupuestaria para hacer frente a la reducción de ingresos
- Reducir el riesgo de la afectación en los servicios o operación municipal

Capítulo II: Acciones municipales para apoyar al contribuyente en el pago de tributos municipales

- ✓ Moratoria al pago del impuesto de patentes por actividades lucrativas y licores clase B para quienes redujeron sus ingresos en 20%. Hasta por 3 trimestres.
- ✓ Posibles moratoria al contribuyente con afectación en su condición laboral o reducción de ingreso según declaraciones del IVA%, sobre impuestos municipales, tasas, precios municipales, cánones por concesión.
- ✓ Reducción de hasta 50% por tarifas de arrendamiento en mercados municipales (PAC – RC).
- ✓ Los plazos para las moratorias serían por hasta 9 meses. Las condiciones, plazos y obligaciones a las que se aplicará el beneficio es por acuerdo del Concejo Municipal (o de Distrito); debe tener fundamento técnico financiero.
- ✓ Arreglos de pago por un plazo de hasta 24 meses
- ✓ A petición de los licenciarios, suspensión temporal de la patente.

Capítulo I: Disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades

- ✓ Desembolso oportuno, completo y ágil de los recursos de la Ley 8114 (para red vial cantonal).
- ✓ Suspensión temporal del 50% del giro de fondos al Registro Nacional y Hacienda.
- ✓ Uso temporal del IBI hasta un 40% para gasto administrativo.
- ✓ Autorización temporal para pasar de 40% a 50% de ingresos corrientes para gastos generales administrativos.
- ✓ Autorización para que la Banca readecue deudas municipales.
- ✓ Autorización temporal para el uso de superávit para emergencia, servicios básicos y gasto administrativo.
- ✓ Autorización temporal para trasladar saldos a servicios que experimenten déficits.
- ✓ Uso de fondos transferidos por gobierno para emergencia, servicios básicos y gasto administrativo (menos 8114 y partidas específicas).
- ✓ No corbo de tarifa de SICOP para municipalidades pequeñas.
- ✓ Exclusión regla fiscal en relación con los ingresos propios

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA



Implementar Carrera Administrativa Municipal en cada una de las municipalidades de Costa Rica, promoviendo áreas especialistas o equipo de trabajo capacitado. Que permitan el alcance de las metas y la mejora continua de toda la organización, a partir del diseño de un sistema efectivo de trabajo.

Código Municipal

Titulo V del Código Municipal

Estipulado en el artículo 128 del Código Municipal

“Establece la Carrera Administrativa Municipal como un medio de desarrollo y promoción humanos. Se entenderá como un sistema integral, regulador del empleo y las relaciones laborales entre los servidores y la administración municipal...”

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020



NUESTROS SERVICIOS

1.Carrera Administrativa Municipal

Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos.(Políticas de Gestión)

Creación de Manuales de Puestos, Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño y Capacitación y Desarrollo de Personal, Salud Ocupacional.

Auditoraje de Recursos Humanos.

Asesoría en gestión de recursos humanos.

Clasificación y Valoración de Puestos.

Relaciones Laborales.



2.Objetivos de desarrollo sostenible

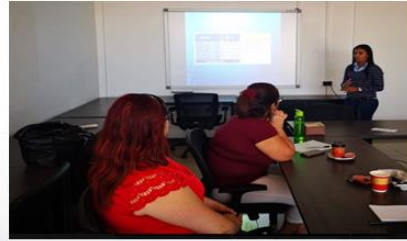
Fortalecimiento de los procesos de Planificación bajo el cumplimiento de la Agenda 2030.

- Socialización
- Localización
- Implementación



3.PSICOLOGÍA

- Reclutamiento y Selección por competencias
- Estudios de Clima Organizacional
- Pruebas Psicológicas



4.PROYECTOS

- Análisis de Estructura Organizacional basada en una gestión por procesos.
- ✓ Manuales de Organización y funciones.
 - ✓ Manuales de Competencias y Atribuciones
 - ✓ Manuales de Procedimientos
 - ✓ Estudios de Cargas de Trabajo
 - ✓ Estudios de Tiempos y Movimientos
 - ✓ Estudios de Colas (Plataformas de servicios).
 - ✓ Mapeo de Procesos.



5.FINANCIERO

- Análisis financieros
- Presupuesto municipal



6.TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Análisis de Software y Hardware
- Diseño de páginas web
- Correo Institucional



MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

MÓDULO 1

- Gobierno municipal
- Alcalde municipal
- Regidores municipales
- Presidencia del concejo
- Sesiones del concejo y acuerdos
- Auditor y contador
- Secretario del concejo
- Concejos de distritos y síndicos
- Policía municipal

MÓDULO 2

- Carrera administrativa municipal
- Manual descriptivo de puestos y salarios
- Selección de personal
- Incentivos y beneficios
- Evaluación de desempeño
- Capacitación municipal
- Permisos
- Derechos de los servidores municipales
- Deberes de los servidores municipales

MÓDULO 3

- Ingresos municipales
- Crédito Municipal
- Presupuesto municipal
- Tesorería y contaduría

MÓDULO 4

- Recursos contra acuerdos del concejo
- Recursos contra los demás actos municipales

MÓDULO 5

- Socialización
- Localización
- Implementación

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020

N ^o	Descripción de la capacitación	Objetivo Terminal	Modalidad	Duración de la actividad	Semestre	Población Meta
1	Organización Municipal	Mostrar la estructura municipal básica	Virtual	120 minutos (2 sesiones)	Segundo semestre 2020	Concejo Municipal
2	Personal Municipal	Aplicación de la CAM	Virtual	120 minutos (2 Sesiones)	Primer semestre 2021	Concejo Municipal
3	Financiero	Entradas y salidas económicas en el régimen municipal	Virtual	120 minutos (2 Sesiones)	Segundo Semestre 2021	Concejo Municipal
4	ODS	Planificación bajo ODS	Virtual	120 minutos (2 Sesiones)	Primer semestre 2022	Concejo Municipal
5	Recursos contra actos municipales	Revisión de recursos contra actos	Virtual	120 minutos (2 Sesiones)	Segundo Semestre 2022	Concejo Municipal



Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020



Unión Nacional de Gobiernos Locales Certificado de participación



Concedido a:

Roberto Rojas Vega

Por su participación en la capacitación
Formación y capacitación para autoridades locales

Fecha de concesión: 13 de Diciembre de 2020

MBA. Karen Porras Arguedas

Lic. Mario Corrales Rodríguez



UNGL CR



2290-3806



kporras@ungl.or.cr
mcorrales@ungl.or.cr



www.ungl.or.cr

Comentarios durante la presentación.

Se recibe a la señora Karen Porras Arguedas, primero que todo quiero felicitarles por el compromiso adquirido, queremos que se sientan cercanos con nosotros, estamos a las órdenes, estamos a un whasaap a una llamada ustedes tienen una organización como es la UNGL.

La Unión fue creada hace 43 años con personería jurídica, tenemos una directiva, dos representantes en cada provincia, un representante por los concejos de distrito, se realizaron una modificación en los estatutos, ahora ustedes tienen una representación, el periodo que tenemos de los 43 años.

Entre ellos Consejo de transporte público, Cenada, Comisión mixta de partidas específicas, ley de residuos sólidos, COSEVI, INDER.

Tenemos una serie de departamentos, buscamos el concepto de municipalidad prestataria de servicio, nosotros trabajamos de las diferentes áreas.

Sra. Luz Elena Chavarría, saluda a la señora Karen Porras, de parte de los presentes.

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional.

Sra. Karla , enviamos una nota para el asunto de concurso y becas, hemos creado un marco de proyectos, embajadas de China y de Estados Unidos, hemos materializado espacios públicos, Red de la Mujer, para capacitar, policía y oficinas de la mujer , tenemos proyectos con el Banco Interamericano, lo que es turismo, ambiente, proyectos de residencia, breve reseña del área para ampliar.

Lic. Carlos Rodríguez de Incidencia política.

Saluda a los presentes y recalca sobre los esfuerzos que se han realizado los últimos años.

Desde la Unión se hicieron 74 programas sobre el alcance Municipal, hacemos comunicados, comunicación de programas de vida, entrevistas.

Durante la Pandemia ha salido a reducir el esfuerzo municipal.

Existe una plataforma llamada Observatorio Municipal.

Hay 225 por Cantón. Los datos de ustedes ya han sido actualizados.

Incidencia Política es tomar decisiones a favor del régimen tanto en la asamblea legislativa.

Tema ambiental se hace un tema de abogados jurídicos.

Poder Ejecutivo se hacen participaciones, firmas de convenio, temas difíciles a través del presidente, diputados.

Asignación de los recursos de la 9848 y 8114.

Estamos pendientes de lo que pase en la asamblea.

Tenemos expedientes 21922, 21217, 21609, 21676, 21521, 21129, lo identificaremos con un semáforo rojo , verde dependiendo de lo que hay en su propuesta.

Dirección Técnica de Tecnología innovación y Mejora Continua.

Sr Braulio, tecnología y Yeffry donde brinda atención a las municipalidades e Intendencias. Desarrollamos estrategias para el apoyo de los concejos municipales, sobre la base en la carrera administrativa, lo que queremos es dar estrategias, para que se de asesoría, a los gobiernos locales. Brindamos asesoría, 1 art 128 del código municipal hace referencia a las carreras administrativas. Apoyamos a los concejos de distrito contamos con profesionales, ingenieros municipales, profesionales en la parte Financiera.

Al ser las 6:03 p.m ingresa el señor José Francisco Rodríguez

La Contraloría ya saco el SIM, parte de nuestra responsabilidad es dar a conocer los proyectos.

CAPACITACION.

Se brinda capacitación a las municipalidades, análisis de software y Hardware, diseño de la página web, correo institucional.

Sr Braulio. Informa servicios que se dan al Concejo de Lepanto, la página web al distrito. El concejo Municipal de Distrito cuenta con correos institucional.

El señor Diego pasa actualizando los carteles que se hacen.

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

Se realizan: Módulo de Capacitación, van a ver profesionales par gobiernos municipales, alcalde municipal, regidores municipales, presidencia sesiones del concejo y acuerdos. Auditor y contador, secretaria del concejo, policía municipal. Concejos de distrito y los síndicos, carrera administrativa, manual de puesto , selección de personal, incentivos y beneficios, evaluación de desempeño, capacitación municipal, permisos, derechos de los servidores municipales. Ingresos municipales, crédito municipal, presupuesto municipal tesorería y contaduría. Recursos contra acuerdos del concejo, recursos solicita contra los demás actos municipales.

Socialización, localización, implementación.

Se hacen sesiones de 60 minutos, se les pide que se hagan en sesión extraordinaria en forma virtual.

Dos sesiones de una hora cada una.

Va a ser realizado por personal capacitado.

Se le da un certificado como reconocimiento un respaldo de la unión como de la municipalidad.

Esta capacitaciones le podemos acompañar en forma virtual, en toma de decisión, comisiones. , Teléfono 22-90-38-06, Correo kporras@unql.or.cr mcorrales@unql.or.cr www.unql.or.cr

Sra. Luz Elena Chavarría, Saluda, indica al señor Mario, pregunta las fechas ustedes las dan o las pedimos.

Sr Mario indica que ustedes establecerían las capacitaciones. Ponen hora.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta que solicita la capacitación para realizar las sesiones virtuales.

Sr Mario responde que ya hay un abordaje, la Unión va adquirir para poder hacer sesiones.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta el tiempo que tienen para asesorar en las sesiones virtuales.

Para que doña Karla nos regala la información por correo.

Agradece a la Unión por toda la colaboración.

Sra. Luz Elena Chavarría, con quien me puedo comunicar cuando tengo dudas en situaciones.

Sra. Karen Porras, indica que cuando tengan una duda pueden hacerla o por teléfono con el Lic. Luis Eduardo Araya es el abogado.

Sr Mario indica que tomen acuerdo para agenda la capacitación.

Sr Intendente Municipal, saluda a los presentes y a los señores de la Unión.

Brinda agradecimiento a la Unión sobre los trabajos que siempre nos colaboran.

Mande nota sobre nuestra estructura, no tenemos el departamento de Recursos Humanos, el trabajo que se hizo fue muy bueno, sobre el perceltil que se hizo, necesito resolver esta situación, tenemos la auditoria, para que nos brinde la asistencia para resolver esa situación, hace un mes pase una

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

nota pero todavía no tenemos respuesta, en la parte contable, inventario, activos, asesoría, tenemos en mi caso cuatro años, que nos asesoren en la parte contable.

MSc Karen Porras indica queremos darle respuesta y pregunta a don Mario sobre la nota, de parte de Lepanto indica a don Mario, esa y otras notas, estamos haciendo una valoración sobre lo expuesto. La estamos analizando, mañana lo estaré llamando.

Sr José Francisco Rodríguez agradece.

Se despide don Mario.

.....
CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio CRCJMQ-66-05-06-220, enviado por Melissa Quirós Salazar, Administradora de la Cruz Roja, Comité Auxiliar Jicaral, Cruz Roja Costarricense. Donde solicita audiencia. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de aprobar recibirla en audiencia para el martes 30 de junio del 2020 a partir de las 5:15 p.m .**

Inciso b.

Se recibe denuncia de parte de Kattia Madrigal Gómez, Teléfono 83-67-28-1, correo kattia.madrigal.gomez@mep.go.cr dice así: (Mi mama María Catalina Rosales, Gómez, Portadora de la cedula 6-09101054, vecina de Corozal de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, diagonal al tanque de agua del acueducto rural, , quien es una persona adulta, viuda que vive actualmente sola, está teniendo un problema en la propiedad, debido a que el desagüe de calle publica al costado sus de la propiedad, debido a que el desagüe de calle publica al costado sur del sr Heriberto Montes Rojas, realizo una entrada a la propiedad de él, poniendo un montículo de tierra y arena, os tullendo el paso del agua que corre durante la lluvia, ya que no existe una alcantarilla, que le permita el paso de estas aguas. Como consecuencia de esto el agua se queda empozada en el patio de mi mama, provocando que el terreno se ponga con mucha humedad, y creando una especie de lana, lo cual es preocupante, por ser ella una adulta mayor podría resbalar y sufrir un accidente causándole daños irreparables, debido a su edad....) adjunta fotos. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe transcripción de acuerdo de la Municipalidad de Poas, consta en el acta 007-2020, 16 de junio del 2020, se refiere en apoyar las gestiones que se han venido realizando, oposición a la actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones publicado por el INVU. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

Sr Juan Luis Arce explica el documento que se recopilo de la comisión de seguimiento de auditoria. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

No hay.

Sr Neftalí Brenes indica es importante que si el señor Intendente no está en reuniones como estas, que esta la Vice Intendente.

Sr Intendente Municipal, responde que por el no hay problema, ahora la señora vice intendente nos colabora en otra cosas.

Sra. Luz Elena Chavarría, se refiere a las sesiones virtuales y esperemos el apoyo del señor Mario de la UNGL, ya que sin asesoría yo no me la juego. No sé mucho de tecnología para hacer eso. Ahí dan un link, en cuanto a Lalo lo sentí muy a disgusto, cuando tomaron el acuerdo no leyeron, no analizaron, hay aplicaciones que no son confiables, que todo va a ser transparente y con el compromiso que se va a adquirir, por responsabilidad es mas en la casa, porque si vas a recibir una dieta adquiere más compromiso.

Sr Neftalí Brenes, expone que eso es algo delicado, yo estoy viendo algo en mi casa en WF y tiene la clave alguien se mete, interrumpe lo que veo.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Sra. Luz Elena Chavarría responde según la presentación, se refiere a las sesiones virtuales,

Calendarizamos para que se mande correo de las sesiones extraordinarias. **Se toma acuerdo.**

Sra. Luz Elena Chavarría Pregunta al señor Intendente Municipal, que posibilidad hay de tener un asistente como es el señor Diego Valerio y nos colabore esos días.

Sr Intendente Municipal, responde que sí.

CAPITULO X MOCIONES

No hay.

CAPITULO XI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO. N 1 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 3 de julio del 2020, hora 5:00 p.m

AGENDA

CAPITULO I. COMPROBACION DE QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

CAPITULO III. PUNTO UNICO.

CAPACITACION SESION N° 1

CAPITULO IV. ACUERDOS

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

CAPITULO V. CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, ambos del código municipal, este es **APROBADO UNANIME**. Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso b.

ACUERDO. N 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 7 DE JULIO DEL 2020, hora 5:00 p.m

AGENDA

CAPITULO I. COMPROBACION DE QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. BIENVENIDA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

CAPITULO III. PUNTO UNICO.

CAPACITACION SESION N° 1

CAPITULO IV. ACUERDOS

CAPITULO V. CIERRE DE SESION. ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, ambos del código municipal, este es **APROBADO UNANIME**. Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso c.

ACUERDO. N 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración informe que presenta la comisión de seguimiento de auditoria **ACUERDA** con cuatro votos, **APROBAR** el informe presentado. Que se detalla a continuación:

RECOMENDACIONES	Actividad a Realizar	Responsable	Tiempo Estimado
4.1 Apoyar, en la medida y forma que le corresponde a ese órgano colegiado, las iniciativas	1. Conformar una comisión de seguimiento y apoyo al informe de	1. Concejo Municipal	Semana 3 de junio

Acta ord. 13-2020**23 de junio del 2020**

o planes de acción que proponga el Intendente para el efectivo y oportuno cumplimiento de las recomendaciones giradas por la Dirección de Auditoría Interna, que permitan la fluidez y efectividad en la implementación de las acciones propuestas, para fortalecer la organización y la gestión del recurso humano de ese Concejo de Distrito.	auditoría.		
	2.Pedir informes periódicos bimensuales de los avances de las recomendaciones de auditoria.	2.Intendente	Semana 4 de junio
4.2. Realizar un estudio profundo sobre la legalidad del pago de prohibición realizada a los puestos de Intendente y Vice intendente, según lo desarrollado en el punto 2.5.2 de este informe.	1.Se suspende el pago de prohibición al Intendente y Vice Intendenta	1.Administracion Concejo Municipal Distrito de Lepanto	Segunda quincena de diciembre 2019
	2.Consulta de Legalidad Pago de prohibición a Intendente y Viceintendente a Servicios Jurídicos Municipalidad de Puntarenas	2.Concejo Municipal de Distrito	Semana 3 y 4 junio
	3.Consulta de Legalidad Pago de prohibición a Intendente y	3.Concejo Municipal de Distrito	3.Semana 2, 3 y 4 de julio. Semana 1

Acta ord. 13-2020
23 de junio del 2020

	Viceintendente a Procuraduría General de la Republica		de agosto.
	4.Discusión, análisis y aprobación de Dictamen de CGR	4.Concejo Municipal de Distrito	semana de 2 agosto
Procede Pago de Prohibición	Justificación a auditoría Interna de Puntarenas	Concejo Municipal de Distrito	semana 3 y 4 agosto
No Procede el Pago de Prohibición o Remisión de Consulta a Contraloría General de la República	1.Consulta Relación de hechos a Contraloría General de la Republica, (CGR)	Concejo Municipal de Distrito	semanas 1,2,3,4, setiembre
	2. Requerimiento de información por parte de la CGR al Concejo Municipal de Distrito	Coordinador de Servicios Financieros	semanas 1,2,3,4, Octubre
	3.Resolucion de la Contraloría General de la República	Concejo Municipal de Distrito	semana de 1 noviembre
	4.Discusión, Análisis y aprobación dictamen CGR1	Concejo Municipal de Distrito	semana de 2 noviembre

Acta ord. 13-2020**23 de junio del 2020**

4.3 En caso de determinarse que el pago de prohibición de esos puestos se ha realizado de manera irregular y, por la ineludible obligación que la ley dispone, se deberá proceder a:			
Buscar los mecanismos y procedimientos legales, según sea el caso, así como las acciones administrativas o judiciales adecuadas, pertinentes y céleres, para la recuperación de la Hacienda Pública	Iniciar trámite administrativo y Legal para recuperación de la hacienda Publica	Concejo Municipal de Distrito	Semana 3 y4 de noviembre Semana 1 y 2 de diciembre
	Inicio de Recuperación de hacienda Pública	Concejo Municipal de Distrito	Semana 3 Enero 2021
Valorar las posibles responsabilidades de los funcionarios involucrados en dicho pago erróneo, de conformidad con las normas y principios regulados en la Ley General de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; sin perder de vista, como elemento fundamental que, antes de iniciar con cualquier gestión de índole cobratorio a funcionarios de la administración, debe analizarse, identificarse, valorarse y definirse,	Conformar un Órgano Director que determine la legalidad de este Pago	Viceintendenta	Semana 3 noviembre
	Estudio preliminar	Órgano director	Semana 4 noviembre. Semana 1 y 2 de diciembre
	Presentación de Resultados	Órgano director	Semana 3 de Enero 2021
	Análisis y aprobación dictamen Órgano	Viceintendenta	Semana 3 de Enero 2021

Acta ord. 13-2020**23 de junio del 2020**

de la manera correcta, si el pago indebido se fundamentó o no de manera formal, es decir, si se fundamentó en un acto administrativo declaratorio de derechos y, proceder conforme a la normativa aplicable.	Informar al Concejo Municipal de Distrito	Viceintendenta	Semana 4 de Enero 2021
4.4 Realizar una valoración funcional y legal, para determinar si el Concejo Municipal lo que requiere contratar son los servicios de un profesional en derecho, para la atención de necesidades ordinarias y permanentes de la Administración, cuyas condiciones precisan de una relación de jerarquía y de dependencia, resolviéndose como en derecho corresponda, para evitar el cubrir una relación de empleo público; lo anterior, tomando en cuenta que dentro del Manual de Puestos existe una plaza de abogado.	Hacer solicitud a intendencia para que se realice una valoración funcional y legal para contratar un abogado de planta	Concejo Municipal de Distrito	4 semana junio 1 semana julio
		Intendencia	2, 3 y 4 semana de julio
		Intendencia	1 semana de agosto
		Concejo Municipal de Distrito	semana 1 de agosto
4.5 Instruir al Intendente para que se apliquen de inmediato las recomendaciones contenidas en este informe.	Notificar mediante oficio del Concejo a intendente el acatamiento de las recomendaciones	Concejo Municipal de Distrito	Semana 4 de junio
4.6 Velar porque las recomendaciones sean acatadas	Solicitar informe Bimensual de los	Concejo Municipal de	Semana 3 y 4 de junio

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

por parte de la Administración.	avances en las recomendaciones planteadas por auditoria	Distrito	
---------------------------------	---	----------	--

Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso d.

ACUERDO. N 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración oficio CRCJMQ-66-05-06-220, enviado por Melissa Quirós Salazar, Administradora de la Cruz Roja, Comité Auxiliar Jicaral, Cruz Roja Costarricense. Donde solicita audiencia.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cuatro votos, aprobar recibirla en audiencia para el martes 30 de junio del 2020 a partir de las 5:15 p.m. NOTIFICAR. ACUERDO APROBADO. Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso e.

ACUERDO. N 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración denuncia de parte de Kattia Madrigal Gómez, Teléfono 83-67-28-1, coreo kattia.madrigal.gomez@mep.go.cr dice así: (Mi mama María Catalina Rosales, Gómez, Portadora de la cedula 6-09101054, vecina de Corozal de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, diagonal al tanque de agua del acueducto rural, quien es una persona adulta, viuda que vive actualmente sola, está teniendo un problema en la propiedad, debido a que el desagüe de calle publica al costado sus de la propiedad, costado sur del sr Heriberto Montes Rojas, realizo una entrada a la propiedad de él, poniendo un montículo de tierra y arena, obstruyendo el paso del agua que corre durante la lluvia, ya que no existe una alcantarilla, que le permita el paso de estas aguas. Como consecuencia de esto el agua se queda empozada en el patio de mi mama, provocando que el terreno se ponga con mucha humedad, y creando una especie de lana, lo cual es preocupante, por ser ella una adulta mayor podría resbalar y sufrir un accidente causándole daños irreparables, debido a su edad....) adjunta fotos.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cuatro votos, aprobar elevar a la Intendencia Municipal para que realice estudio, responda a la interesada, e informe al Concejo Municipal lo resuelto. **ACUERDO APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aplica el artículo 44 y45 del código municipal, ambos del código municipal, este es APROBADO UNANIME.**

Acta ord. 13-2020

23 de junio del 2020

Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

Inciso f.

ACUERDO. N 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración transcripción de acuerdo de la Municipalidad de Poas, consta en el acta 007-2020, 16 de junio del 2020, se refiere en apoyar las gestiones que se han venido realizando, oposición a la actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones publicado por el INVU.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cuatro votos, aprobar Dar Pase a la Intendencia Municipal, para que nos explique si tiene conocimiento del Fraccionamiento y Urbanismo del INVU y si algo de eso le compete al Distrito de Lepanto. Votan las señoras y el señor Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:15 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....